

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17300 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal 392/11 referente al deudor "Cubranor, S.A.", con CIF A-28470730, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de esta edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120030860-1